



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-02	Austeridad del Gasto	31/07/2018	07/09/2018	18/09/2018

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera	
Gestión de Bienes y Servicios	
Gestión de Talento Humano	Jaime Alexander Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDTORES ACOMPAÑANTES

### 1. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### 2. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el segundo trimestre de 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

### 3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Titulo IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1873 de 2017. Artículo 83. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.
- Decreto 2236 de 2017. Artículo 86. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.
- Decreto 333 de 2018. Artículo 86. Escala de viáticos.

### 4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

### 5. INFORME

#### 5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento al gasto de la ANDJE para el segundo trimestre de 2018. El análisis del gasto se realizó desde la perspectiva contable, las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

Que como efecto de la aplicación del Régimen de Contabilidad marco normativo para entidades de Gobierno establecido por las resoluciones 533 de 2015, 182 de 2017 y sus modificaciones, las cifras contenidas en algunos casos no son comparables por lo que no se presentarán las variaciones de un periodo contable a otro.

El gasto total para el periodo ascendió a \$11.521 millones, en comparación con los \$12.757 millones del primer trimestre de 2018. Esto representó una disminución del 10% en el gasto total de la entidad.



El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas con la austeridad del gasto en el periodo analizado fue de \$ 10.552 millones, representando el 92% del total del Gasto en el segundo trimestre de 2018.

### 5.1.1 **COMISIONES AL EXTERIOR** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

#### 5.1.1.1 Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

Dado el carácter de las funciones conferidas por los Decretos 4085 de 2011 y Decreto 915 de 2017, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron doce (12) comisiones de servicio al exterior:

- Dos (2) comisiones de servicio del Director de la ANDJE aprobadas mediante Resoluciones 33 y 430 del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Seis (6) para servidores públicos. Aprobadas en uso de sus atribuciones legales por el director de la ANDJE mediante Resoluciones 177, 178, 222, 226 247, 249 de 2018.
- Cuatro (4) comisión de servicio a contratistas aprobadas por el respectivo supervisor de contrato.

El gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió en el segundo trimestre de 2018 a \$232 millones.

#### 5.1.1.2 Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

Se realizaron doce (12) comisiones al exterior, ocho (8) comisiones de servicios por parte de funcionarios y cuatro (4) por parte de contratistas de la ANDJE en representación del Gobierno Colombiano, en el marco de las funciones asignadas a la ANDJE.

#### 5.1.1.3 Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentaron 2 modificaciones de comisiones al exterior, modificaciones aprobadas mediante resoluciones 280 y 281 de 2018.

### 5.1.2 **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

#### 5.1.2.1 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014 en el periodo analizado se cancelaron por concepto de arrendamiento \$882.3 Millones.

#### 5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

### 5.1.3 **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).



### **5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.**

La planta de personal de la ANDJE estuvo integrada por 107 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 104 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017).

En el periodo de seguimiento se proveyeron ocho (8) cargos. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 5018 y 5118 de 2018.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO					
Planta de personal					
Segundo trimestre de 2018					
Cargo	Carrera	Encargo	Libre Nombramiento	Provisional	Total general
Director General de Agencia			1		1
Director Técnico de Agencia			4		4
Jefe de Oficina de Agencia			3		3
Secretario General de Agencia			1		1
Subdirector Técnico de Agencia			1		1
Experto			30		30
Gestor		2	9	22	33
Analista			5	7	12
Técnico Asistencial		1	5	13	19
<b>Total general</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>42</b>
					<b>104</b>

Fuente: Gestión de Talento humano - Planta de personal

### **5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.**

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

### **5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.**

Para el segundo trimestre de 2018, el gasto asociado al rubro de horas extras ascendió de \$ 3.2 millones, pago realizado a un (1) servidor público de la ANDJE, la variación del gasto fue de 43% en comparación con el segundo trimestre del año 2018.

### **5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.**

En el trimestre de seguimiento fueron proveídos ocho (8) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de nueve (9) servidores públicos motivada en la renuncia de los mismos, esto según información del área de Gestión de Talento Humano.

### **5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.**

No se evidenció celebración de contratos de prestación de servicios en el periodo abril a junio de 2018 por concepto de prestación de servicios.

### **5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.**

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

### **5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.**

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.



**5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo V).

**5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.**

En las revisiones que efectuó la OCI no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

**5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.**

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

**5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.**

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

**5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.**

No se encontró evidencia de publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

**5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.**

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

**5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y/o censura.**

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

**5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.**

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

**5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

**5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.**

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

**5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.**

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

**5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.**

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.



#### **5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.**

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; de las 181 extensiones con las que cuenta la ANDJE, 22 tiene permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

Tipo de Llamada permitida	Cantidad extensiones
Llamadas internas y local	159
Llamadas nacional, internacional y Celular	22
<b>Total general</b>	<b>181</b>

Fuente: Gestión de tecnologías de la información

#### **5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.**

Se evidenció en el periodo de seguimiento que la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celular asignadas al Director General una (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) para el desempeño de sus funciones.

Mes	Operador				Total
	Claro	No. Lineas	Movistar	No. Lineas	
Abril	\$895.963	5	\$765.499	1	\$1.661.462
Mayo	\$540.348	5	\$747.782	1	\$1.288.130
Junio	\$601.645	5	\$529.002	1	\$1.130.647
	<b>\$2.037.956</b>		<b>\$2.042.283</b>		<b>\$4.080.239</b>

Fuente: Gestión de Bienes y Servicios – Servicios públicos -

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$4.08 Millones.

#### **5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.**

La entidad no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección que provee el esquema de protección y un vehículo al director (a) de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$30.6 millones

De igual manera se cuenta con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1). El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de \$74.2 Millones correspondientes a dos facturas.

#### **5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.**

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

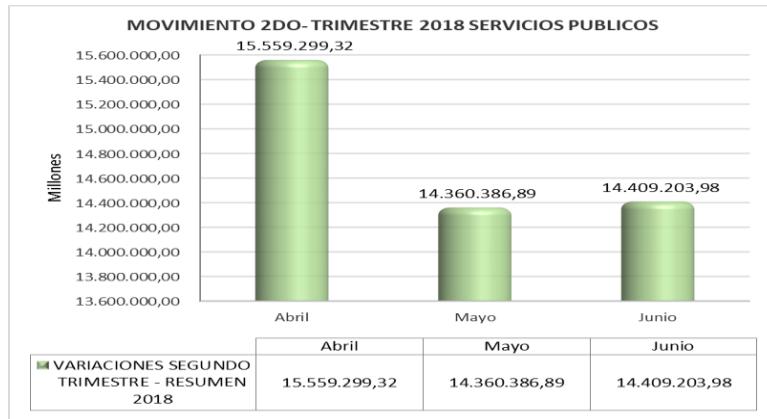
#### **5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.**

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.



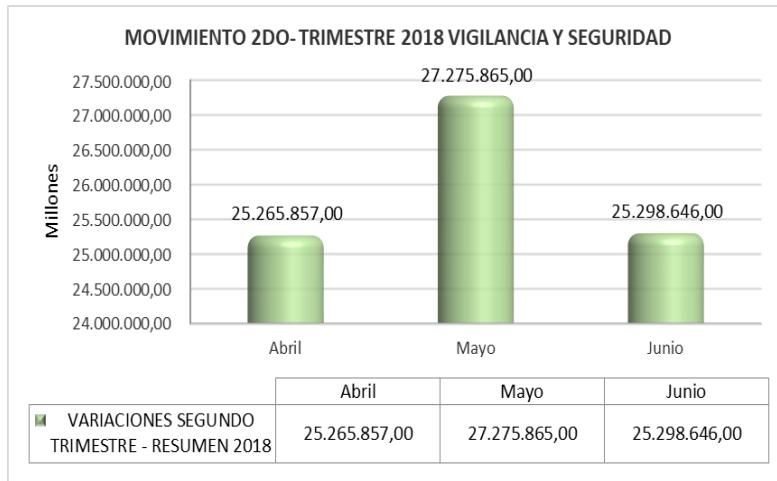
### 5.1.5.9 Servicios Públicos

Por este rubro se cancela el servicio de telefonía local y celular, energía eléctrica e internet, para el segundo trimestre de 2018 el gasto ascendió a \$44.3 millones.



### 5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

El rubro vigilancia y seguridad ascendió a \$77.8 millones. Por este rubro de gasto se cancela el servicio de vigilancia de la sede de la ANDJE y el esquema seguridad del director General.



### 5.1.5.11 Arrendamiento

Este rubro ascendió en el segundo semestre de 2018 a \$1.092 millones. La cuenta de arrendamiento operativo agrupa entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede en donde funciona la Agencia, así como los servicios de transporte especializados para las directivas de la ANDJE, alquiler de computadores, el aplicativo de nómina entre otros.

## 5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VII).

### 5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

No se evidenció en el periodo objeto del informe, pagos por concepto de conciliaciones judiciales.



### 5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 333 de 2018.

La OCI evidenció que el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje para el segundo trimestre ascendió a \$232.6 millones y presentó una variación 115% con relación al primer trimestre de 2018.

En el periodo analizado se presentaron 49 comisiones asignadas a funcionarios y contratistas en destinos nacionales e internacionales.

Destino	Tipo de comision		
	Nacional	Internacional	Total
Servidor Público	33	8	41
Contratista	4	4	8
<b>Totales</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>49</b>

Estos incrementos se justifican en el marco de la asignación de funciones de la defensa Internacional de los intereses litigiosos de la nación que en el segundo semestre de 2018 tuvieron diferencia de 19 comisiones en su mayoría al exterior con el consecuente aumento de este rubro.

### 5.1.8 Ley 1873 de 2017. Artículo 83. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2018.

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017.

## 6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron.

## 7. RECOMENDACIONES:

### ✓Transporte Empresarial

Se recomienda reducir el gasto variable asociado a este servicio (bolsa de servicios), dado que se evidenció incremento en \$2.8 millones por concepto de bolsa de servicios en el trimestre analizado y total de \$4.8 millones para el primer semestre de 2018. La OCI recomienda crear al interior de la entidad políticas o lineamientos tendientes al buen uso y manejo de este servicio. Si bien, no se trata de vehículos oficiales o vehículos operativos propios de la entidad, se debe velar por el correcto uso del servicio de transporte, estableciendo reglas claras y principios comunes para los usuarios del mismo, especialmente en horarios no laborales que conlleven a un fortalecimiento de los mecanismo de control interno.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor
Informe realizado Electrónicamente por: Jaime Alexander Bustamante Vargas Analista Oficina de Control Interno No. Radicado: 20181020011973

Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Firmado Electrónicamente por: Luis E. Hernandez León Jefe Oficina de Control Interno No. Radicado: 20181020011973



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de abril a junio de 2018.
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el segundo trimestre de 2018
- ✓ Nóminas de abril a junio de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en segundo trimestre de 2018.
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el segundo trimestre de 2018 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el segundo trimestre de 2018. (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2018. (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses enero, febrero y marzo de 2018.
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de abril a junio de 2018.
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de abril a junio de 2018.
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo enero – febrero de 2018 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de abril a junio de 2018.
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de abril a junio de 2018 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre abril y junio de 2018 con sus respectivos soportes.
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a junio 30 de 2018.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de abril a junio de 2018.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de abril a junio de 2018.
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Inventario de bienes de la Agencia con corte a junio 30 de 2018.
- ✓ Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado,



telefonía fija) generados y/o pagados de abril a junio de 2018.

- ✓ Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre abril y junio de 2018 con detalle de consumo.
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 206-2016 entre abril y junio de 2018.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a junio 30 de 2018.
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero Papel para el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre abril y junio de 2018 formato GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA -
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el segundo trimestre de 2018.
- ✓ Base detallada de Contratos a junio 30 de 2018.
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a junio 30 de 2018.
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a junio 30 de 2018.